



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

## **DECIMOCUARTO.- CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO.**

Vistas las Bases del Concurso de Escaparatismo Navideño 2016, Novena Edición.

Considerando el fallo del Jurado constituido al efecto, y formado por:

D. Gerónimo Blanco Sáez, como técnico especialista en escaparatismo.

D. Sergio Elias Andreo, como representante de la Asociación Local.

D. Miguel Egea López, como representante de la Asociación de Hosteleiros local ASHOPI.

D. Alfonso Armenteros Jiménez, como concejal Delegado del Área de Fiestas del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Dña. Pilar María Samper Navarro, Concejal Delegada del Área de Comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en calidad de Presidente con voz pero sin voto.

Dña. Francisca Baeza Guilló, Técnico Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, como secretaria.

Y a la vista del Acta de fecha 14 de diciembre de 2016. (Se adjunta copia).

Y vista la Propuesta de la Concejal Delegada de Comercio D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro de fecha 4 de enero de 2017.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO:** Conceder al establecimiento denominado **FLORES ALFONSO** el primer premio de la Novena Edición del Concurso de Escaparatismo Navideño, dotado con trescientos euros (300.-€).

**SEGUNDO:** Conceder al establecimiento denominado **SALACADULA** el segundo premio de la Novena Edición del Concurso de Escaparatismo Navideño, dotado con doscientos euros (200.-€).

**TERCERO:** Conceder al establecimiento denominado **LOLA BOTONA MERCERÍA Y LABORES** el tercer premio de la Novena Edición del Concurso de Escaparatismo navideño, dotado con cien euros (100.-€).